



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**73****MADRID NÚMERO 34**

## EDICTO

Doña María Soledad Feito Gayo, secretaria del Juzgado de instrucción número 34 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 352 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a doña María Fátima Castrillo Girón, como responsable de una falta contra el orden público, a la pena de multa de diez días, con cuota diaria de 2 euros, con responsabilidad subsidiaria para el caso de impago a razón de un día de arresto por cada dos cuotas impagadas. Las costas se impondrán conforme a lo establecido en el tercer fundamento de derecho de la presente resolución.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Fátima Castrillo Girón, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 9 de julio de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/27.795/12)